



Boletín ODHACO

Marzo - Abril
2014

NUMERO 7

Las negociaciones de paz y la voz de la sociedad civil

Tal como el [año anterior](#) – los movimientos sociales colombianos **volvieron a marchar el día 9 de Abril** para rechazar la violencia, subrayar su voluntad de paz con justicia social, exigir el cumplimiento de los derechos de las víctimas y conmemorar las víctimas del conflicto armado colombiano.

Las negociaciones de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) iniciadas el 18 de octubre del 2012, se encuentran en el punto 4 de la agenda, **“Solución al problema de drogas ilícitas”** después de haber alcanzado acuerdos para los puntos “Política integral de desarrollo agrícola” y “Participación política”. Según la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos en su informe [Poner fin a 50 años de conflicto](#), es probable que las dos partes lleguen a un acuerdo, pero las **negociaciones aún tendrán mucho camino por recorrer**. Por ejemplo, sigue sin acuerdo el tema de una posible asamblea nacional constituyente o la aceptación de los acuerdos a través de un referéndum.

El [evento internacional de las Víctimas de Crímenes de Estado](#) del 23 al 25 de abril, convocado entre varias organizaciones –

incluyendo el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice, coincidió con la **próxima apertura del nuevo ciclo** de las negociaciones que tratara el **tema de víctimas**. El Senador Iván Cepeda afirmó que es necesaria una reforma radical a la Ley de Víctimas fortaleciéndola para que las millones de víctimas sean resarcidas con la verdad. *“Sin una comprensión de la tragedia de las víctimas no será posible un acuerdo de paz”*, enfatizó el miembro del Movice José Antequera, hijo del miembro de la Unión Patriótica, del mismo nombre, asesinado en 1989 en el aeropuerto El Dorado de Bogotá, quien insistió en la presencia de estas en la mesa de La Habana.

En la [declaración pública](#) del evento internacional, se hacen varias peticiones que buscan asegurar una paz duradera con justicia social como el cese al fuego bilateral, cambios estructurales en el funcionamiento del Estado, la lucha contra la impunidad, el desmonte del paramilitarismo así como la criminalidad estatal. Uno de los objetivos es *“construir un Mandato Unitario de exigencias fundamentales sobre los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición”*. Existe un consenso en cuanto al

proyecto de crear una **Comisión de la Verdad**, en un ambiente apropiado, adicional a la **Comisión de esclarecimiento histórico** (propuesta por la mesa de negociaciones en La Habana), para llegar a una mínima versión conjunta de la historia colombiana tanto para entender lo ocurrido como para abandonar el estado de negación en el que sigue la sociedad. La Comisión de la Verdad no sustituirá la obligación del Estado colombiano de sancionar los máximos responsables por procesos judiciales.

En paralelo, y respaldado por la sociedad civil colombiana, el gobierno ha estado discutiendo la posibilidad de llevar a cabo negociaciones con el **Ejército de Liberación Nacional (ELN)**. En Abril 2014, todavía no hay claridad de cuándo podrían empezar tales negociaciones ni dónde o con qué formato.

Oidhaco agradece la organización del evento internacional de las Víctimas y reitera la necesidad de tomar en cuenta la voz de las víctimas en las negociaciones de paz así como la de avanzar hacia un cese bilateral de hostilidades. También Oidhaco espera que los acercamientos con el ELN permita el inicio de negociaciones de paz con esta guerrilla.

La Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia - ODHACO

Red de 35 organizaciones provenientes de Estados Miembros de la UE, de Suiza y Noruega y coordinándose con las 4 principales plataformas de organizaciones de Derechos Humanos, Desarrollo y Paz en Colombia. Basada en Bruselas, ODHACO busca promover el Estado de derecho, la democracia, el respeto integral de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible en Colombia.

oidhaco@oidhaco.org

Web: www.oidhaco.org

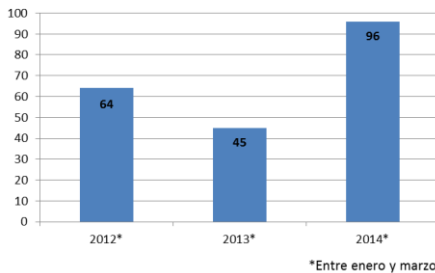
15, rue de la linière – 1060 Bruxelles

Facebook: <http://www.facebook.com/Oidhaco>

¡Defensores(as) de derechos humanos – 96 nuevos agredidos(as)!

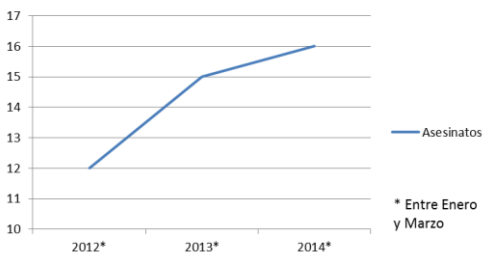
Oidhaco quiere reiterar, una vez más, su fuerte preocupación en lo que se refiere a la situación de los(as) defensores(as) de DDHH. Según el [informe trimestral](#) de Somos Defensores, entre enero y marzo 2014, 96 defensores(as) fueron víctimas de algún tipo de agresión. En el mismo periodo en 2013, había 45 casos de agresión, significando un aumento de 51 casos en 2014.

Agresiones en contra de defensores(as)



En 2014, el 84% (81 casos) de las víctimas fueron hombres, invirtiendo la tendencia del año pasado durante lo cual se pudo observar una persistencia de las amenazas en contra de las defensoras (23 agresiones contra las mujeres y 22 contra los hombres).

Asesinatos de defensores(as)



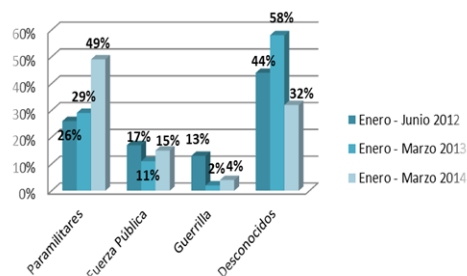
Cabe señalar que alrededor del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del 9 de abril fueron asesinados cuatro líderes sociales, indígenas y campesinos: Faustino Acevedo, de Yopal - Casanare, el 7 de abril; Jesús Adán Quinto del Cacarica – Chocó, el 9; Douglas Zuluaga, de Convención – Santander, y Luis Albeiro Guetio, dirigente Indígena Nasa de Puerto Asís – Putumayo.

Se reseña con preocupación el asesinato de Carlos Arturo Ospina Córdoba, hijo de la defensora de DDHH también asesinada en 2011, Ana Fabricia Córdoba. Este acontecimiento da cuenta "nuevamente de la violencia sistemática y atemporal de la que son víctimas familias completas que deciden defender sus derechos, así como la crónica impunidad en las investigaciones

por estos crímenes, lo que permite que dichos hechos se produzcan nuevamente".

Si bien una gran parte de las agresiones siguen siendo cometidas por actores desconocidos, notamos con preocupación que el aumento de la responsabilidad de grupos paramilitares llegando a ser responsables de casi la mitad de las agresiones entre enero y marzo 2014. Así mismo, la presunta responsabilidad de miembros de la fuerza pública sigue alta. Según el informe especial de Somos Defensores "Protección 'Al Tablero'", de los 219 asesinatos reportados entre enero 2009 y junio 2013, el 63% fueron cometidos por actores desconocidos y 20,3% por paramilitares – los dos grupos con la mayor participación en estas muertes.

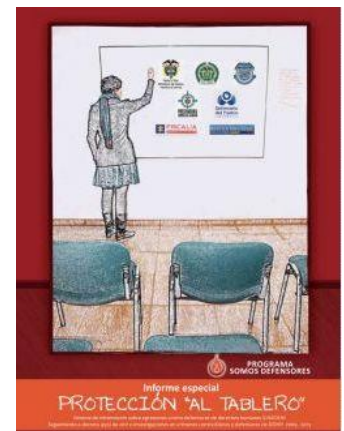
Presuntos responsables



El [informe](#) analiza la implementación de las normativas de protección y prevención de agresiones a personas en riesgo (los decretos 4912 de 2011 y 1225 de 2012) unos dos años después de su adopción. A pesar de los avances por el reconocimiento del riesgo en el que viven y trabajan los defensores(as) de DDHH en Colombia por parte del Estado, y del trabajo arduo del movimiento de DDHH para que la protección sea integral e incluya medidas políticas, investigaciones y prevención, *Somos Defensores* lamenta el hecho de que el "gobierno haya centrado la política de protección en medidas materiales, expresadas en seguridad física de los protegidos, dejando de lado factores que pueden ser clave para proteger la vida de los amenazados(as)", así como la prevención misma del riesgo. Es preocupante tanto la falta de conocimiento de las normas, de los mecanismos por parte de los funcionarios de las distintas instituciones analizadas en las regiones así como la falta clara de coordinación o armonización entre las instituciones de varios niveles del sistema estatal, la sobrecarga de trabajo, la falta de recursos humanos o la falta de prioridad política para la protección de los defensores(as) en las entidades regionales. También se denuncia la lentitud y burocratización del procedimiento

para acceder a medidas de protección, las cuales en ocasiones no llegaron a tiempo. En cuanto a la protección, el 70,2% del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección (UNP) es ejecutado por empresas de seguridad privadas que prestan el servicio, lo que puede ir en contra de la voluntad de los(as) defensores(as) ya que diluye la responsabilidad estatal y hace la interlocución más difícil.

El nivel de impunidad de los crímenes perpetrados en contra de los(as) defensores(as) llega a un 95%. Solo 12 de los 219 casos de homicidio (el 5%), han pasado la primera etapa del Nuevo Sistema Penal Acusatorio. De conformidad con el análisis de *Somos Defensores*, un crimen de un(a) defensor(a) de DDHH o de líderes sociales toma en promedio una década para llegar, en el mejor de los escenarios, a sentencias condenatorias y solo contra algunos de los responsables. En el 82% de los casos, la Fiscalía no reconoció, no indagó o no investigó la labor de liderazgo o defensa de los DDHH que realizaba el asesinado(a).



Colombia y Europa

El 5 de marzo, la Comisión de la Unión Europea publicó su propuesta legislativa relacionada con los minerales en zonas de conflicto y de alto riesgo. Como lo mencionaron varias organizaciones sociales europeas, este texto no es lo suficientemente fuerte para tener resultados positivos. Por una parte sigue siendo de aceptación voluntaria. Después de varios años de normas voluntarias para las empresas en cuanto a respeto a los DDHH, las organizaciones y movimientos sociales piden a la UE y la comunidad internacional la creación de una legislación vinculante. Por otra parte su espectro de acción es demasiado limitado para los minerales cubiertos como para el tipo de empresas que las conciernen. Queda mucho por hacer. La resolución de la Asamblea Europarlamentaria sobre comercio de recursos naturales constata en América Latina la “*re-primarización de las estructuras productivas de la región, elevándose en la actualidad a alrededor de 40 por ciento de los productos de exportación*”; y apunta “*la alta correlación que existe entre conflictos sociales y minería*”.

Giras en Europa

Desde el 13 de marzo y durante un mes, el **Padre Alberto Franco, miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz**, acompañado por **Janis Orejuela, miembro de las comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad del Cacarica (Cavida)**, estuvieron de gira por siete países europeos donde pudieron reunirse con políticos, autoridades, organizaciones e instituciones internacionales. El tema central de su gira era la **sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) del 26 de diciembre 2013** en la cual se condena al Estado colombiano por el desplazamiento forzado de la población afrocolombiana del Cacarica durante la Operación Génesis en 1997, operación militar realizada en conjunto con los paramilitares. El fallo reconoce la responsabilidad del Estado por el desplazamiento forzado y el asesinato de Marino López, campesino de la comunidad degollado durante la Operación Génesis; por la explotación del territorio durante el desplazamiento; la falta de atención estatal durante el desplazamiento; y la falta de derecho al acceso a la justicia.

Oidhaco espera de la UE que haga seguimiento a la implementación por parte del Estado colombiano de esta sentencia, especialmente en lo que tiene que ver con la propuesta de reparación colectiva presentada por los integrantes de Cavida.

Del 30 de marzo al 30 de abril, estuvo **Francisco Javier Cortes Guanga**, miembro de la **Unidad Indígena del Pueblo AWA - UNIPA**, y **representante de la Gran Familia AWA Binacional** (Colombia y Ecuador) – GFAB, la cual está integrada por 4 organizaciones entre las cuales la UNIPA. En Colombia existen **102 pueblos indígenas**, alrededor de 1.400.000 personas, siendo el 3,4% de la población. Sin embargo representan por lo menos el 10% de la población desplazada por la fuerza. La Corte Constitucional Colombiana ordenó al Estado crear planes de salvaguarda para 35 pueblos indígenas que están bajo riesgo de desaparecer. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) ha mapeado 32 pueblos adicionales que también están en riesgo de extinción. O sea un total de **67 pueblos en vía de extinción**. El pueblo Awá hace parte de estos pueblos, y en los **últimos tres años, han tenido 51 homicidios, 8 desapariciones forzadas**. Francisco Cortes, acompañado de Oidhaco, pidió a las instituciones de la UE realizar todos los esfuerzos posibles para que el Estado Colombiano implemente un plan de salvaguarda del pueblo Awá y garantice el respeto a la consulta previa libre e informada. Estas peticiones fueron respaldadas por 12 miembros del parlamento europeo a través de una pregunta parlamentaria.

Asamblea Europarlamentaria y feminicidio

La Asamblea Europarlamentaria reunida en Atenas en marzo adoptó una **resolución** sobre “El feminicidio en la Unión Europea y en América latina”. Esta resolución es el primer documento oficial que indica que el feminicidio existe no sólo en América Latina, sino también en Europa. Esto representa un paso importante en la lucha contra este fenómeno global. La resolución pide la formulación de políticas públicas a partir de una perspectiva de género y además la adopción de medidas para acabar con la impunidad.



Francisco Javier Cortes Guanga y Raúl Romeva i Rueda

Seguimiento al TLC

Un año después de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial entre la UE, Colombia y Perú, se realizó el encuentro del Sub Comité de Comercio y Desarrollo Sostenible en Lima el 6 de febrero del 2014. De la **declaración conjunta** se entiende que la reunión fue principalmente enfocada en aspectos de procedimientos.

Por otra parte el Parlamento Europeo decidió mantener un grupo de monitoreo para dar seguimiento al acuerdo como a las hojas de rutas presentadas por Colombia y Perú. Como sociedad civil lamentamos la falta de transparencia de este mecanismo. La comisión de comercio internacional del Parlamento Europeo realizó un **viaje** a Colombia y Perú en marzo 2014 con el fin de analizar la situación. Desde Oidhaco insistimos en la gravedad de la situación de derechos humanos en Colombia, como la situación de riesgo de los sindicatos colombianos sometidos a estrategias de presión y de represión permanentes. El eurodiputado Raúl Romeva dio a conocer a través de una **pregunta parlamentaria** denuncias realizadas por la Escuela Nacional Sindical en contra de la multinacional española Prosegur que, al parecer, habría ofrecido dinero a los trabajadores para que renunciaran al sindicato.

Después de tres años de implementación del Plan de Acción Laboral incluido en el Tratado entre Estados Unidos y Colombia, las centrales sindicales CUT y CTC **concluyen** que hay un fracaso en 4 temáticas: el fortalecimiento institucional; la formalización laboral y la prohibición de la intermediación laboral ilegal; la protección y garantía de la libertad sindical; la violencia antisindical, la impunidad y la protección de sindicalistas.

Es importante que las instituciones de la UE tomen en cuenta las resoluciones adoptadas por la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana en marzo 2014. En dos de ellas subrayan los posibles efectos negativos de los acuerdos comerciales:

- Hablando de seguridad alimentaria, señala que algunos efectos de los **acuerdos internacionales bilaterales** “*están poniendo en riesgo la viabilidad de explotaciones agrícolas europeas y latinoamericanas, lo que puede conducir a un abandono creciente de la actividad agrícola, afectando principalmente a los pequeños productores*”;
- Y sobre el comercio de materias primas, considera que “*el TLC entre la UE y Colombia-Perú y el Acuerdo de Asociación con América Central aumentarán el flujo comercial de materias primas de AL hacia la UE y que estos acuerdos no contienen mecanismos vinculantes que garanticen la aplicación de normas ambientales, DDHH y laborales*”.

Colombia y la ONU

La Alta Comisionada sustituta para los Derechos Humanos (DDHH) de la ONU, la **Sra. Flavia Pansieri**, presentó diversos informes de sus oficinas locales, incluyendo Colombia. Después de su presentación, los Estados miembros y observadores del Consejo de los DDHH y ONG tuvieron la oportunidad de formular observaciones.

Da la bienvenida a algunos avances en la política del gobierno en materia de DDHH, incluidas las negociaciones de paz, recordando que la paz debe ser sinónimo de seguridad, justicia y que su objetivo debe ser el de proteger los DDHH de cada uno y cada una. Acogió la aplicación gradual de la **ley de víctimas y restitución de tierras**, pero **alentó a una mayor participación de las mujeres y de los grupos étnicos** en este proceso. Lamentó que los defensores y las personas o comunidades que reclaman, con razón, la restitución de sus tierras son **objeto de ataques y amenazas**. En este contexto, también incitó a que el **gobierno tenga más control** sobre sus fuerzas militares y que las haga responsables por sus actos. Por otra parte, hizo un llamamiento a los miembros de las FARC y del ELN para que revelen la **ubicación de minas antipersonales y de las personas desaparecidas o en su poder, que dejen de utilizar niños y que colaboren con el Estado para la desmovilización**. Por último, elogió el proceso que condujo a la nueva política en materia de DDHH nacido de amplias consultas con la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

La **delegación colombiana** acogió con agrado las felicitaciones de la Alta Comisionada, pero **negó que hubiera criminalización de la protesta social y expresó su satisfacción frente a la implementación de la Ley de Víctimas**. En sus palabras su mayor prioridad es la **protección de los defensores a través de la prevención, la protección y la investigación**. El gobierno lamenta el **desbalance entre las denuncias sobre las violaciones de DDHH cometidas por los actores ilegales y aquellas atribuibles a agentes del Estado**. Lamenta la falta de reconocimiento de los avances en materia de DESC en el informe de la OACNUDH.

Entre las declaraciones de los otros miembros u observadores del Consejo, **Irlanda, España, Suiza y Reino Unido** han reiterado su apoyo y la importancia que atribuyen a la **presencia de la Oficina del OACNUDH** en el terreno para monitorear la situación de los DDHH y para prestar asistencia técnica. Sin embargo, Irlanda **lamentó que algunos de estos informes** - como el de Colombia - **no hayan sido publicados antes** para que pudieran ser analizados en detalle antes del debate formal.

Suiza reconoció que el país se encuentra actualmente en un **período crítico de transición**. Da la bienvenida a las negociaciones de paz y a los esfuerzos que se muestran para las víctimas. Sin embargo, pidió que la Ley de víctimas se implemente plenamente, también en las zonas rurales. Dijo también que estaba **preocupado** por las personas defensoras de los DDHH, manifestantes pacíficos y las personas que participan en el proceso de restitución de sus tierras, quienes siguen siendo **víctimas de ataques, amenazas y criminalización**. Suiza ha acogido también el proceso de consulta con la sociedad civil en la nueva política en materia de DDHH. Se puso a disposición para promover la protección y la promoción del derecho internacional, continuando su apoyo a la OACNUDH en Colombia.

Noruega también da la bienvenida a las reformas en curso, incluyendo la Ley de víctimas y el diálogo con la sociedad civil. No obstante, recordó que es **fundamental proteger los defensores de los DDHH, los pueblos indígenas, los sindicalistas y las personas que reclaman sus tierras**.

Reino Unido agradeció los esfuerzos realizados en lo que se refiere a la **lucha contra la impunidad y la violencia sexual**.

Por parte de las ONGs, la Organización Mundial contra la Tortura –OMCT junto con la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - FCSP y Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura – ACAT Francia **se mostraron preocupados sobre la persistencia de la tortura y las malas condiciones carcelarias, la grave situación de las personas defensoras de DDHH e instaron a que el mandato de la OACNUDH se renueve en este país**. La Comisión Colombiana de Juristas – CCJ **expresó la necesidad de cambios estructurales, que el Estado debe asumir la responsabilidad de los militares en las violaciones perpetradas y debe reconocer la continua existencia de los paramilitares y la grave situación en Buenaventura**. La Oficina Internacional Católica de la Infancia, el Consejo Indio de Sud América y la Fondation Danielle Mitterand – France Libertés **lamentaron la utilización de los recursos para la militarización en vez del uso para la educación y para la protección de la niñez, se mostraron preocupados por los niveles de impunidad, la represión de la protesta social, la estigmatización y la judicialización así como la destitución del Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro**.

PBI y OIDHACO, en una declaración conjunta, subrayaron la importancia de la presencia de la OACNUDH en **Colombia**. Los temas tratados fueron:

- Aumento de los asesinatos de los defensores(as) de DDHH desde 2010, así como el conjunto de agresiones que sufren.
- La continua impunidad, los proyectos de ley que la favorecen, la falta de aceptación de las recomendaciones por el gobierno sobre impunidad de los crímenes cometidos por el ejército y los delitos de violencia sexual en el EPU.
- La necesidad de protección de los y las defensores(as), a través del reconocimiento de la existencia de grupos paramilitares, y de la adopción de medidas para su control y desmantelamiento, ya que fueron identificados como los perpetradores principales de los crímenes en contra de ellos.
- La grave situación de los DDHH en Colombia.
- La presencia de la Oficina de la OACNUDH y la presentación de su informe anual al Consejo de los DDHH como herramientas esenciales para que la comunidad internacional pueda seguir promoviendo medidas eficaces para mejorar la situación inaceptable de los DDHH en Colombia.

Unas fechas claves para el futuro

6 y 7 de mayo: Asamblea General de la Oidhaco en Bruselas.

8 al 14 de mayo: Gira europea de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) y la Plataforma Colombiana de DDHH, Democracia y Desarrollo (Pcdhdd).

8 al 19 de mayo: viaje del eurodiputado Jürgen Klute (GUE/NGL).

12 al 14 de mayo: Foro 2013 de la IEDDH (Instrumento europeo para la Democracia y los Derechos Humanos) en Bruselas – ver [agenda](#).

29 de abril al 9 de mayo: Misión internacional de la Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT) – ver el [informe](#) de la misión.

25 de mayo: elecciones parlamentarias en la Unión europea y elecciones presidenciales en Colombia.

27 al 30 de mayo: semana por la desaparición forzada en Bogotá (ver [agenda](#)).

2 al 20 de junio: Consejo de DDHH de NNUU en Ginebra (ver [agenda](#)).